



CHACRAS DE CORIA, 10 de febrero de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0036521/2021, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de "TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA" de Martina CARRIERI ARTAZA, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada egresada, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de "TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA" a la egresada de esta Facultad, **Martina CARRIERI ARTAZA** (DNI N° 40.560.818).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 035/2022 _ _ _ _

MFR